ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 143
Jueves 4 de abril de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 143
Jueves 4 de abril de 2024
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Álvarez Marín, Andrea
Padilla Bonilla, María Marta	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Bojorges León, Leslye Rubén
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Alvarado Bogantes, Horacio
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Arias Sánchez, Rodrigo
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Morales Díaz, Manuel Esteban
Vindas Salazar, Priscilla	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 73 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 22

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 22

SEGUNDOS DEBATES 22

EXPEDIENTE N.° 21.160, LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N.° 8279. 23

PRIMEROS DEBATES 29

EXPEDIENTE N.º 23.941, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.° 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968, Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY N.° 7083, DEL 25 DE AGOSTO DE 1987, Y DEL INCISO 21 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1988, LEY N.° 7089, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1987 29

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señores y señoras diputadas.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 143.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 73

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín, por cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Costa Rica está en un momento crucial, donde se puede lograr algo sumamente bueno y estratégico para el futuro. El Gobierno de la República y la Secretaría de Comercio Exterior de los Estados Unidos nos anunciaron hace pocos días la intención de instalar en Costa Rica grandes y estratégicas empresas norteamericanas de tecnología que están en Asia.

Se asemeja esto a lo sucedido hace veintisiete años cuando Intel, ese líder mundial de fabricación de microchips, se instaló en nuestro país y que potenció el tema de las zonas francas, generando creación de empleos y encadenamientos muy importantes.

Ya desde el año anterior, bajo la nueva ley de chips de los Estados Unidos, Costa Rica fue el primer país designado como aliado estratégico en esta materia, catalogándolo como un país seguro para invertir en la producción de microprocesadores y semiconductores.

La ubicación geográfica donde se encuentra Costa Rica, en el centro de Latinoamérica, nuestra vocación democrática, el sello verde que nos hemos ganado mundialmente, las capacidades del talento humano, la experiencia de empresas multinacionales que operan aquí desde hace muchos años, hacen de Costa Rica un gran candidato para convertirse en un *hub* de tecnología para todo el continente, lo que permitiría a potencias mundiales como Estados Unidos no depender tanto de las fábricas instaladas actualmente en Asia.

Las logísticas de transporte y cadenas de suministro serían más favorables estando las fábricas en Costa Rica. Tenemos las condiciones necesarias para consolidarnos como el lugar ideal para este tipo de inversiones.

Por eso debemos mejorar en educación para tener bien formado el recurso humanos que necesitan estas empresas para decidir instalarse en nuestro país.

Compañeros y compañeras, debemos hacer todo lo que sea necesario para poder lograr este objetivo. Trabajemos fuerte con nuestra juventud, en la formación y desarrollo de profesionales, con dominio de idiomas y especializaciones en áreas que necesitan estas empresas.

Ya tenemos legislación que da buenos incentivos a este tipo de empresas; adicional tenemos otra legislación que promueve las inversiones fuera de la Meseta Central, en zonas rurales y costeras.

Quiero ver a muchas municipalidades fuera de la GAM ofreciendo las mejores condiciones posibles y trámites expeditos para potenciar sus territorios y que se instalen algunas de estas empresas en lugares que cambiarían completamente las condiciones socioeconómicas.

Se generarían empleos y encadenamientos productivos como los hay hoy en lugares donde otras empresas se han instalado. Estamos hablando de industrias, de una materia como la tecnología que es la que mueve al mundo. No estamos hablando de cualquier cosa.

De ahí que el tema de la inseguridad, la delincuencia, el crimen organizado, la narcoactividad, que atentan contra este objetivo y la paz social, debe ser abordado con más prioridad, con más recursos y con más estrategia para combatir esta problemática.

Se firmó hace poco un decreto ejecutivo que declara de interés público la industria de los semiconductores e industrias conexas para fomentar la atracción de inversiones en todo el territorio nacional.

Compañeras y compañeros diputados, hay una gran oportunidad de frente. En Costa Rica hay mucho talento y potencial. Todos unidos, Gobierno, Asamblea Legislativa, la academia, gobiernos locales, empresas privadas, sociedad civil, debemos apoyar y hacer nuestro mayor esfuerzo para que logremos este objetivo que cambiaría muchísimo en forma positiva el futuro de nuestro querido país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, en tiempo de la diputada Morera Arrieta, Olga, por cinco minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Es hora de hablar de disminuir impuestos, compañeros. En este Plenario desde hace ya varias semanas se ha venido discutiendo sobre los efectos de la caída del precio del dólar y sus repercusiones en la economía.

Es sabida la preocupación que hay en diferentes sectores, como el exportador y el sector turismo, donde las pérdidas económicas han empezado a ocasionar cierres de empresas, muchas de ellas pequeños negocios, que son los que tienen menor capacidad para resistir una disminución tan significativa en los ingresos.

Esto ocurre cuando el valor de la moneda se aleja del punto de equilibrio. Tan dañino es que el dólar esté por encima de los setecientos colones como que esté por debajo de los quinientos colones.

Sin embargo, hay que mencionar que para el Gobierno la apreciación del colón resulta hasta cierto punto beneficiosa, esto porque implica una disminución en la previsión de gasto para el pago de la deuda pública y de otras partidas del presupuesto nacional. Esto lo ha reconocido el ministro de Hacienda, Nogui Acosta.

Entonces, esto nos lleva a concluir, y así también lo hemos valorado con varios expertos en la materia, que estamos en el mejor momento para plantear una disminución de impuestos.

La política fiscal no puede estar desconectada de las necesidades de la gente. De nada sirve tener una disminución de la deuda pública y un incremento en la recaudación de impuestos, si muchos costarricenses siguen teniendo complicaciones para llegar al fin de mes por el alto costo de la vida. De nada sirven estas cifras, en apariencia alentadoras, si doscientos catorce mil costarricenses siguen sin conseguir un empleo, esto sin contar los desalentados que se cansaron de buscar trabajo.

En Nueva República hemos sido enfáticos en que es necesaria una disminución de la altísima carga fiscal en Costa Rica. En el periodo anterior propusimos una disminución del IVA en un treinta por ciento. Esta medida permitiría a las familias costarricenses tener mayor poder adquisitivo, dinamizar el comercio y…, perdón, hasta incrementar la recaudación fiscal como consecuencia del incremento en las ventas.

Disminuir el IVA también ayudaría a los pequeños exportadores a mejorar sus ingresos y disminuir sus costos operativos, permitiéndoles utilizar esos recursos para mitigar los efectos de la apreciación y, con ello, mantener al personal o hasta contratar más trabajadores.

Por ejemplo, a los emprendimientos en el sector turístico les permitiría compensar en parte lo que están dejando de percibir por la caída del dólar, pero además reactiva el turismo nacional; algo que caería muy bien a un sector que ha sido muy afectado, primero por la pandemia, luego por la inflación y ahora por la apreciación del colón.

No olvidemos, compañeros, que la economía costarricense tiene una fuerte dependencia del turismo, por lo que si este sector la está pasando mal, como si se tratara de un efecto dominó, también resultarán afectados otros sectores como el comercio.

Sé que el argumento de quienes defienden las altas cargas de impuestos es que se ven afectados los ingresos del Estado. Sin embargo, es necesario recordar la importancia de lograr un punto de equilibrio. En Costa Rica, la carga está muy lejos del punto de equilibrio.

Los economistas hablan del efecto denominado curva de Laffer, que explica la relación existente entre los ingresos fiscales y las tasas impositivas, mostrando cómo varía la recaudación fiscal al modificar las tasas. Cuando la tasa impositiva es excesiva, los ingresos fiscales disminuyen.

Por eso en Costa Rica más bien es necesaria una disminución de los impuestos, porque no solo se beneficiarán los consumidores, principalmente los que están en los deciles de ingresos más bajos, la clase media y baja, que son quienes resultan más afectados por la alta suma de impuestos que impacta en el costo de la vida. Si

realmente queremos disminuir el costo de la vida en Costa Rica, necesitamos disminuir impuestos.

Pero, además, la voracidad fiscal desincentiva la inversión extranjera y el desarrollo de nuevas empresas y emprendimientos y con ello la generación de nuevos empleos.

Por eso, en Nueva República seguiremos impulsando proyectos para disminuir el IVA, como el que mencioné para reducirlo en un treinta por ciento, que baja el que está en un trece por ciento a un nueve punto uno; el que está en un cuatro por ciento a un dos punto ocho; el que está en un uno por ciento a un cero punto siete. Pero también otros proyectos como el planteado por el diputado Pablo Sibaja para disminuir el IVA a los útiles escolares, para bajarlo completamente de un trece a un uno por ciento.

Además, les reafirmamos a los costarricenses que Nueva República, en Nueva República seremos oposición a cualquier intento por aumentar impuestos, como por ejemplo, lo que pretende implementar el impuesto de la renta para las pequeñas empresas o gravar la compra de sillas de ruedas, andaderas, bastones, anteojos, entre otros, y cualquier otra propuesta que pretenda aumentar más el costo de la vida de los costarricenses.

Cierro haciendo un llamado al Gobierno, por supuesto, en especial, al Ministerio de Hacienda, para considerar la reducción de impuestos y a esta Asamblea Legislativa para que podamos trabajar en proyectos que nos permitan lograr el equilibrio tributario que necesita Costa Rica.

Buenas tardes.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, en el tiempo del diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Se acuerdan que en un control político anterior había pedido a los arroceros que resistieran, lo recuerdan, bueno, hoy de nuevo, les vuelvo a pedir a resistan, que tengan fe, ya que al fin empiezan a llegar las buenas noticias para este sector de la producción nacional, pero sobre todo para los pequeños y medianos productores.

Y no llegan de Zapote, es obvio, sino desde Goicoechea, sí, específicamente desde el Tribunal Contencioso y Administrativo Civil de Hacienda, instancia que acogió la medida cautelar solicitada por un grupo de productores de arroz que suspende los efectos del decreto ejecutivo que modificaba los aranceles a la importancia de arroz en granza y pilado.

Bien lo dice la jueza Patricia Calderón en su resolución, el decreto impugnado crea una enorme y desventajosa diferencia para los productores nacionales, visto que con la reducción arancelaria se abrió la posibilidad que los importadores no se vieran obligados a comprar la producción nacional y dado que importar el grano le resulta más económico, pues, eso es lo que han hecho con lo que sí han afectado la cosecha nacional y esto ha llevado a muchos pequeños y medianos productores a abandonar su siembra, así de clara fue Calderón.

Sí, esa misma juez que ayer el presidente de la República trató de forma despectiva en su conferencia de prensa, donde el tema del arroz no fue una de las buenas noticias anunciadas por el mandatario, por el contrario desde Casa Presidencial, una vez más, se cuestionó la institucionalidad de este país, simplemente porque la noticia no fue de su agrado y hasta amenazó con el tema del arroz, no se iba a quedar así, a pesar de que la resolución es una válvula de escape, un respiro para los productores del grano que vieron lesionados sus intereses, precisamente, con la famosa ruta del arroz del Gobierno de Chaves y que tampoco favoreció al consumidor.

Y es que mientras tanto el presidente habló de los oligarcas industriales del arroz, pero claro, omitió, como siempre, hacer referencia a los suyos, a los importadores del grano, tampoco mencionó que el precio del arroz subió para el consumidor en tres punto setenta y cinco por ciento en diecinueve meses de vigencia de la ruta del arroz, ese dato disponible en el Índice de Precios al Consumidor, publicado en La Nación, diay, sí desgraciadamente de la prensa canalla.

Claro algunos de ellos son sus amigos, los financistas de campaña, a los que la ruta del arroz los libró de pagar veinte mil millones de colones al fisco, según la estimación de la Corporación Arrocera, publicado en el periódico Universidad.

Pero escuchen esto, igualmente recibieron un doble premio, repito, doble premio y saben por qué, por la baja en el precio del dólar, vean esto, escuchen, compañeros, de casi seiscientos setenta y seis colones el 12 de agosto de 2022, en que entró en vigencia la ruta del arroz, bajó al precio de ayer el dólar a quinientos seis colones, es decir, los amigos del presidente, importadores de arroz, se ganaron adicionalmente ciento setenta colones por cada dólar en importación de arroz, diputado Nicolás, no les parece inmoral, no les parece que esto es injusto, no les parece que esto es indecente, no les parece que esto es corrupto, no les parece esto como otro traje hecho a la medida.

En conclusión, esta es la otra cara de la moneda, se redujo la producción nacional de arroz, se redujo el área sembrada, se redujo el empleo, se redujo el número de productores, se redujo la recaudación tributaria en contraposición aumentaron las importaciones, aumentó la ganancia de los importadores y aumentó el precio del arroz.

Por esa razón igualmente acuérdense de nosotros, en este tema del arroz esto no se va a quedar así, desde este Parlamento también vamos a dar la pelea.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por cinco minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y todas las personas que nos siguen en las diferentes plataformas.

Hoy me dirijo a ustedes con mucha preocupación por el tema de lo del efecto del cambio climático que está sufriendo la provincia de Limón.

El mundo y en especial mi provincia se encuentra en una encrucijada crítica, los efectos del cambio climático están golpeando con fuerza y el agua, el elemento vital para el bienestar de las comunidades, se ve amenazado por esta crisis.

La disponibilidad y distribución del recurso hídrico, especialmente en la zona costera de Limón, se ha vuelto cada vez más irregular y limitada.

Según el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe nuestra región solo aporta el diez por ciento de emisiones de gases de efecto invernadero, pero ya sufre los peores efectos del calentamiento global, esto pone en riesgo los medios de vida y los servicios básicos de la población.

Esta situación nos enfrenta desafíos significativos en términos de seguridad hídrica, y de desarrollo sostenible, así como poderle exigir a Acueductos y Alcantarillados que tome las acciones al respecto.

Y es que me preocupa, ya vamos por el cuarto presidente ejecutivo de AyA y la situación de Limón no avanza.

La ausencia de una infraestructura hídrica adecuada agrava esta crisis, la falta de inversiones y proyectos destinados a garantizar el acceso equitativo al agua y a su vez su distribución eficiente se ha convertido en un obstáculo significativo para el desarrollo integral de nuestra provincia, y el bienestar de nuestros ciudadanos.

Cómo explicarles a los vecinos del distrito del Valle de la Estrella que reclaman por tener tan preciado líquido, o los vecinos del cantón de Talamanca.

Además, la crisis climática que enfrentamos hay un asunto urgente que requiere nuestra atención, es en materia de la infraestructura hídrica. Tal es el caso el proyecto de agua para Búfalo, que el actual ministro de Transportes me indicó que ya para el mes de agosto va a poder empezar dicho proyecto.

También, el proceso de asumir el acueducto de Bananito Norte y de Bananito Sur de la región Huetar Caribe, y es que estos vecinos de Bananito y todos sus ramales sufren de abastecimiento de agua. ¿Y cuál es el rio que abastece a Limón, el principal cantón?

La calidad de los pozos es una preocupación grave y mientras no se mejore debemos implementar un programa de abastecimiento para garantizar el acceso al agua a los usuarios de las asadas y de los acueductos del AyA. Este programa debe ser inclusivo y considerar las dificultades que enfrentan las viviendas más alejadas y la población más vulnerable de nuestra provincia.

Estuve en la Suerte de la Rita de Pococí y este mismo problema lo tienen; sin embargo, la realidad de Limón es desafiante, por ejemplo, están los caseríos y debido a su lejanía y la falta de infraestructura a las comunidades eso hace la diferencia de estar en Limón, vivir en Limón a lo que sufren los vecinos de los Hatillos, u otras grandes áreas que no reciben la atención necesaria de los medios para poder venir y hacer sus denuncias públicas.

Además, las ayudas a estas zonas se limitan a la buena voluntad de la Administración pública que lamentablemente es escasa en muchas ocasiones.

De igual manera, debemos de actuar con urgencia en relación a muchos proyectos pendientes y es que también el agua es vital para poder desarrollar nuestros cantones que están fuera de la GAM. Queremos traer empresas que generen empleo, pero el primer requisito que nos solicitan es cómo está el agua y cómo está la conectividad.

Y es que la sensibilidad se ha perdido de muchas instituciones y que nuestras acciones no sean solo palabras en el viento o solo venir y hacer reuniones, sino corrientes que lleven consigo el…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por cinco minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas, ciudadanos que nos siguen en las diferentes plataformas y redes sociales.

Costa Rica es una y el Parlamento es para todos. No hay duda que la difícil coyuntura por la que atraviesa nuestro país requiere de una coordinación efectiva entre los poderes, así como un respeto a las competencias de cada uno.

Respeto y prudencia entre los poderes, limitando, claro está, la acción de cada uno en sus competencias conforme lo señala nuestra Carta Magna. Es decir, somos un solo cuerpo, un solo Estado, Costa Rica está primero, Costa Rica es una sola, pero Parlamento es para todos.

Antes de hacer énfasis a la necesidad de una efectiva coordinación entre los poderes del Estado, quisiera referirme a los retos y desafíos del Estado moderno, el cual en mi criterio abarcan una amplia gama de áreas; a saber, la globalización, es decir, la interconexión de las economías y culturas a nivel mundial nos plantean desafíos en términos de regulación y competencia y equidad.

La tecnología, la rápida evolución tecnológica plantea desafíos para Costa Rica en términos de seguridad cibernética, protección de datos y acceso equitativo hacia esa tecnología.

Cambio climático, la crisis climática representa uno de los mayores desafíos para el Estado moderno en términos de sostenibilidad, atracción y mitigación.

Desigualdad, la disparidad en ingresos, acceso a los servicios básicos y oportunidades crea tensiones sociales y políticas que desafían a la estabilidad de los Estados.

Seguridad, amenaza con el narcotráfico, el crimen organizado y los conflictos internacionales plantean desafíos en términos de protección hacia los ciudadanos y el mantenimiento al orden público.

Esos son solo algunos de los ejemplos de los retos que enfrenta el Estado moderno en la actualidad y, por ende, en Costa Rica no se nos escapa a ello. Cada uno de ellos requiere estrategias y políticas específicas de parte de los poderes del Estado para hacer frente a sus implicaciones.

Por otro lado, y como parte importante del Estado, tenemos el Parlamento moderno, su rol, sus desafíos, que están en cara, como responsable de la creación a la enmienda y la derogación de leyes importantes, que rigen hacia el bienestar de la sociedad.

Estos son funciones que tenemos que fiscalizar la hacienda pública, cuya tarea principal es la de supervisar las acciones del Poder Ejecutivo, asegurando la transparencia y el cumplimiento de la ley.

Representación, el Parlamento debe representar los intereses de los ciudadanos, actuando con voz del pueblo en la toma de las decisiones políticas.

Control de Gobierno, el Parlamento controla el Gobierno asegurando que este actúe de acuerdo con la voluntad popular y evitando abusos de poder. Tenemos que todos los desafíos actuales de nuestra Asamblea Legislativa deben estar dirigidos a polarización política, es decir, la división ideológica puede obstruir la toma de decisiones consensuadas y afectar la eficiencia de esta Asamblea Legislativa.

Participación ciudadana, debemos de garantizar la participación activa de los ciudadanos en el proceso del Parlamento actual, es crucial para mantener la legitimación y la repetitividad. Por ello, es que soy fiel creyente que un parlamento abierto como una nueva forma de interacción entre las ciudadanías y la asamblea activa de una manera de trabajo con puertas abiertas para todos los ciudadanos, sin distingo de raza ni condición social.

Tenemos que abrir las puertas que se han cerrado hacia los ciudadanos de a pie, a esas personas humildes, sencillas, campesinas, que a pesas ni siquiera tienen la posibilidad de traer sus pases para venir a este a este recinto, clamando justicia y mejores condiciones y que choca muchas veces contra la pared de un hormigón.

Debemos dar un paso adelante y tomar conciencia de que la tolerancia, la ética, la honestidad y, principalmente servir al interés público, marcan el norte de nuestro quehacer parlamentario.

Debemos de tomar conciencia de la necesidad de trabajar hombro a hombro con los poderes del Estado, de facilitar el diálogo de puentes abiertos, de tener realmente que este Primer Poder de la República, que no es el único, ni el tercero, ni mucho menos estamos solos, que somos uno solo, que somos todos, que somos Costa Rica y que debemos luchar juntos por la Costa Rica.

Muchas gracias, señor…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los costarricenses.

La industria petrolera y de gas natural es una de las más contaminantes a nivel global. Como si fuera poco, ¿saben cuántos instrumentos internacionales estaríamos incumpliendo de mantener abierta la posibilidad de explorar y explotar petróleo y gas? Al menos diez: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, el Convenio de Biodiversidad Biológica, el Acuerdo de París, el Acuerdo de Montreal, el Acuerdo de Kigali, la Convención sobre el Derecho del Mar.

Pronto tendremos en esta Asamblea el Acuerdo Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional y el Convenio del Agua. Este y el próximo año seremos coanfitriones en la Conferencia del Océano, pero al mismo tiempo quieren extraer hidrocarburos de nuestras costas, con el riesgo a derrames y salpicaduras, afectando la fauna marina, el turismo y a los pescadores.

La quema de combustibles es la principal causa del calentamiento global, pero algunos en este país hablan del petróleo y gas como si fuese la cura de todos los padecimientos del Estado; síndrome del salvador, una mezcla terrible entre desconocimiento y terquedad.

La explotación de petróleo y gas consta de tres procesos. El primero es la prospección sísmica, que consiste en crear temblores artificiales de tierra para realizar una ecografía del subsuelo, donde aparecen las estructuras que potencialmente pueden almacenar hidrocarburos. Lo anterior provoca deforestación por la apertura de la trocha y la construcción de helipuertos y de campamentos provisionales; caza y pesca en el sitio, especialmente cuando los estudios sísmicos son hechos en lugares donde se está abriendo la frontera petrolera en ecosistemas naturales; y contaminación por ruido, debido a las explotaciones hay desplazamiento de fauna y muerte de peces cuando las detonaciones son en el agua.

Se han realizado estudios de los impactos de la prospección sísmica en bancos de peces y se ha encontrado que para algunas especies de interés comercial se puede reducir la pesca hasta en un cuarenta y cinco por ciento del promedio.

Dos, es la perforación. Aquí básicamente se tritura la roca produciendo un tipo de desecho llamado cortes de perforación. Los cortes de perforación están compuestos de una mezcla heterogénea de rocas que puede incluir elementos contaminantes.

Todos estos desechos son colocados en piscinas abiertas en el ambiente sin ningún tratamiento. Entre mayor es la profundidad a la que se perfora mayor cantidad de

desechos y por ende niveles más altos de toxicidad. En el mar, los cortes de perforación se colocan directamente en el lecho marino, estos entierran a la fauna bentónica afectando todo el ecosistema.

Y tercero, la extracción. El crudo extraído es colocado en la piscina de desecho, contribuyendo aún más a la contaminación presente. Dado que las piscinas están abiertas, cuando llueve estas rebosan y los contaminantes migran a las áreas aledañas entre las que se incluyen ríos, lagunas, ecosistemas naturales o áreas agrícolas.

Uno de los problemas más significativos durante la extracción de petróleo es el agua salobre presente en los yacimientos petroleros y que sale a la superficie asociada con el crudo.

Con el gas no es distinto, incrementan los desequilibrios en las poblaciones, en el patrón de distribución y en la estructura de microorganismos, hay impacto en las poblaciones de las aves que están expuestas directamente a la quema del gas.

En el mar el gas penetra rápidamente en el organismo de los animales marinos a través de las branquias causando problemas fisiológicos y alterando el comportamiento de especies marinas.

¿Cómo podríamos, diputados y diputadas, ser tan incoherentes con nuestros principios de política exterior ambiental que tanto le han otorgado a nuestro país? Esto va más allá de proteger el ambiente, se trata del cambio climático, de los incendios forestales que se viven en Guanacaste, isla Chira, Prusia, es sobre las precipitaciones en la Zona Norte, es sobre el faltante de agua en las comunidades.

¿Por qué fomentar estos escenarios pensando que el petróleo y el gas solucionarán todo? El posible ingreso económico del que hablan responde solo a una visión cortoplacista, surreal, insostenible, inconsciente de la realidad global y que finalmente no eliminará ni disminuirá las brechas económico-sociales.

Avancemos, compañeros, a soluciones reales y a soluciones de base.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la primera secretaria proceder a dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ART. 177

S.D/2ABR24 4:50:54

EXPEDIENTE 24.219

"AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN REALICE TRABAJOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA LA HERMOSA, CÓDIGO PRESUPUESTARIO 0870."

Varios Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde dispensar de todo tramite, el EXPEDIENTE 24.219 "AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN REALICE TRABAJOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA LA HERMOSA, CÓDIGO PRESUPUESTARIO 0870."

Carlos Felipe García Molina

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 ABR. 2024
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Sonia Rojas, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24219

Para (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Señor presidente, con todo respeto, quiero pedirle un receso de diez minutos y que, por favor, si los jefes de fracción me pueden acompañar a la salita aquí en el lobby, porque esa petición del viceministro de la Presidencia que quiere tener una conversación con los jefes de fracción y con usted, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta diez minutos y se cita a los jefes de fracción si pueden acompañar a la salita adjunta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Se amplía el receso por cinco minutos más.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha restablecido el cuórum.

Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al segundo secretario, por favor, darle lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:

PLENARIO

4ABR'24 3:11:15sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
04 ABR. 2024
Fecha:
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

SEGUNDO DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 21.160.** LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N.° 8279

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 23.941** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY N° 7083 DEL 25 DE AGOSTO DE 1987 Y DEL INCISO 21 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1988, LEY N° 7089 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1987. (1)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.695** "LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA". (2)
3. **EXPEDIENTE N.º 20.438**. LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO. (16).
4. **EXPEDIENTE N.º 22.970.** AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), N° 9356, CON EL FIN DE COADYUVAR EN

LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN ETA. (50).

5. **EXPEDIENTE N.º 21.540** REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (64) r
6. **EXPEDIENTE N.º 23.502** APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II. (84). 154
7. **EXPEDIENTE N.º 23.385** LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS. (97).
8. **EXPEDIENTE N.º 24.141,** AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA LEY N°10000 DEL 1 DE JULIO DEL 2021 "PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES". (111).
9. **EXPEDIENTE N.° 20.970.** ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35 BIS, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. (117). a
10. **EXPEDIENTE N.° 22.661.** MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO. (160). a
11. **EXPEDIENTE N° 22.567.** REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES. (168)
12. **EXPEDIENTE N.º 23.362.** APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS REGÍMENES ADUANEROS (ENMIENDA) DENOMINADO CONVENIO DE KYOTO REVISADO (CKR). (179). a
13. **EXPEDIENTE N.º 23.150** LEY DE PROHIBICIÓN PARA QUE LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL EN FUNCIONES SEAN NOMBRADOS EN CARGOS FUNDAMENTALES EN EL PODER EJECUTIVO. (185).
14. **EXPEDIENTE N.º 23.107.** LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (187).
15. **EXPEDIENTE N.° 23.312**. REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA. (192).
16. **EXPEDIENTE N.º 23.614** APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA

REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES. (210).

17. **EXPEDIENTE Nº 23.327.** LEY PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS ÚTILES ESCOLARES Y EQUIPO TECNOLÓGICO. (225)
18. **EXPEDIENTE N.º 23.645.** LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL URBANO LORNE ROSS COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA SANTA ANA. (270).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Cuarenta y siete presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 46)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Obando Bonilla, Johana		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.160, LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N.° 8279.

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo compañeros y compañeras, y pueblo de Costa Rica.

Me siento realmente muy contenta el día de hoy de saber que este proyecto del Sistema Nacional de la Calidad llega a este segundo debate.

Es importante resaltar que Costa Rica ha apostado por la calidad. Por más de veinte años tuvimos una primera ley que fue consensuada, trabajada por muchos años, previo a tener esa primera Ley Nacional del Sistema Nacional de la Calidad, donde academia, donde empresarios, donde industria, donde todo tipo, consumidores y mucha gente, muchos actores, porque un país que no apuesta por la calidad, es un país que se rezaga, que se queda, que no ve su futuro, en un mundo donde la urgencia, donde la necesidad es de dar confianza.

Porque hoy quiero decirles a los costarricenses que la calidad lo primero que busca es dar confianza, dar confianza a los mercados internacionales, dar confianza al cliente, al que va por un servicio.

Nada más imaginemos el que va a un laboratorio para que se mida su condición de vida, cómo están sus triglicéridos, por decir algo, cómo está él en su salud, y con ese dato se le va a aplicar un diagnóstico y de ahí se le va a dar un medicamento. Solamente una medición mal hecha, compañeros y compañeras, pone en riesgo la vida de la gente.

Calidad no solamente es calidad de producto, calidad es calidad de vida. Y eso es lo que yo quiero hoy agradecerle a esta Asamblea Legislativa, porque cuando llegamos aquí, que ya van a ser dos años, este proyecto estaba en la línea de irse al archivo, no sé si ustedes se recuerdan de eso, de ir al archivo porque se tenía la duda.

Y yo ese día le agradezco a esta Asamblea Legislativa que casi que, en el último minuto, siendo yo una persona que he trabajado en calidad por años, sentí la obligación de pararme y decirle a ustedes, compañeros y compañeras, Costa Rica debe de seguir apostando por la calidad, démosle espacio a este proyecto.

Al pueblo de Costa Rica le digo que así es como se maneja la Asamblea. ¿Cómo se maneja? Lastimosamente, bueno, que hay momentos en que se nos dan criterios y entre tantas temáticas y entre tantas cosas, se nos dan criterios que quizás pueden hundir proyectos tan necesarios como el Sistema Nacional de la Calidad.

Y yo agradezco porque ese día, a pesar de que incluso en esta Asamblea recibí una orden y la orden fue vote en contra para que este proyecto se vaya y se archive, ese día me paré y ustedes escucharon y entre todos construimos, porque este proyecto se sigue construyendo.

La calidad de los productos y de los servicios de Costa Rica tienen que seguir superando la frontera. Nada más recordemos la industria médica, lo que hemos logrado en este país vale oro, pero hubiésemos hundido un proyecto del que están dependiendo muchísimas actividades en este país, no solo las económicas que podemos pensar de producto, pensemos en las ambientales, compañeros y compañeras.

La medición de la temperatura del agua de una industria que tiene que ir a que se le bajen esas temperaturas para poder ser vertida. Pensemos en el peso de un niño al nacer o en nuestro propio peso cuando somos diagnosticados.

Hoy quiero decirles con todo cariño que siendo nosotros un país miembro de la OCDE y siendo Costa Rica el país que ha vivido abierto al mundo en inversión, en servicio y que tenemos que seguir demostrando que no nos da miedo meternos en el tema de competitividad, de innovación y de calidad.

La calidad no es un requisito solamente en sí mismo, compañeros, hace veinticinco años, cuando Dios, por misericordia y por mis profesores en la Universidad de Costa Rica que jugó un rol muy importante en estos proyectos, quiero decirles que tuve en mis manos el primer borrador de una ley nacional de calidad, y nos estábamos quedando detrás de muchos países.

Costa Rica en aquel momento decíamos lo mismo que les digo hoy, tenemos que dejar de ser un país en vías de desarrollo, queremos ser un país desarrollado, y eso no lo vamos a lograr sin involucrarnos en las normativas internacionales de calidad y comprometernos.

Y nosotros teníamos un dicho, un refrán: no se merece calidad a quien no la exige. Y si el Primer Poder de la República no da un paso como el que hoy tenemos que dar aquí de aprobar un proyecto de este nivel le estamos diciendo al mundo que nosotros no nos merecemos tampoco la calidad en lo que recibimos tampoco.

Por eso, yo me alegro, yo vi la votación del primer debate y vi que había sido una votación creo que por unanimidad. Y hoy les pido, compañeros, que con la responsabilidad de aquellos primeros legisladores en la primera ley hace casi

veintidós años ya, veintiún años, hoy nosotros tenemos en nuestras manos y les pido el voto favorable.

Recordar, entonces, que este va a ser el compromiso de todos: calidad en todos los niveles, y nosotros tenemos que exigirla porque, si no, no la merecemos. El público, la ciudadanía, el consumidor, el cliente, el paciente, cualquiera merece y debe de exigir calidad.

Muchas gracias, señor presidente, y hoy me siento muy pero muy alegre, porque tomé una decisión sabia, contra viento y contra marea, pero así hay veces se tiene que trabajar.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Será muy breve, porque me parece que este es un proyecto que ha tenido un largo proceso de discusión y construcción.

Decir que la fracción del Frente Amplio votará afirmativamente por el fondo la iniciativa que desde un inicio hemos mostrado la mayor de las colaboraciones para construir un texto que permita garantizar el fortalecimiento y consolidación de un sistema nacional para la calidad, que, finalmente, nos ayuda en materia de certificación internacional y que, finalmente, también garantiza a usuarios y consumidores de servicios, productos, bienes en general de mejor calidad al final de la cadena de producción, distribución, etcétera.

Yo creo que es de esos temas que casi nunca se discuten, porque a lo mejor es como muy, de repente, desmenuzar demasiado, puede ser un poco tedioso, pero garantizar que los mercados operen con estándares de calidad óptimos es fundamental no solo para conservar imagen internacional cuando se consiguen certificaciones y demás, no, también para garantizarle bienestar a la población.

Es decir, que más allá del detalle del texto que conozco a profundidad, porque de hecho lo empezamos trabajando, la compañera Luz Mary sabe que yo desde un inicio me puse en buena disposición, y ella que es también experta en este tema, pues de repente pudimos unir algunos esfuerzos, y yo escucharle y aprender de este proceso.

Y creo que en materia de calidad, de bienestar para la gente, casi nunca se discute la consolidación de los sistemas de calidad como deben ser.

En buena hora que se hace, aunque nos haya tomado un poco de tiempo, no fue sencillo, pero creo que se ha llegado a un texto que considero yo es un avance respecto a lo que hay, o más bien no hay. Así que, en buena hora, en buena hora que está sobre la mesa.

La fracción del Frente Amplio votará afirmativamente, y agradecemos a la compañera Luz Mary por también la guía y *expertise* que ha puesto sobre la mesa, lo que finalmente nos ha ayudado a entender mejor el proceso y llegar a un texto mucho más útil.

Gracias, señor presidente. Me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, señor presidente.

Los sistemas de calidad en el mundo son necesarios para garantizarles a los consumidores, a final de cuentas, productos, servicios y procesos que verdaderamente respondan a las necesidades de la población, que sean de alta calidad y que verdaderamente permitan un control y fiscalización adecuado.

La Ley del Sistema Nacional de la Calidad ciertamente, vigente en Costa Rica desde hace muchos años, había que hacer una revisión profunda, y este proyecto de ley es esa revisión profunda.

La primera versión de este proyecto que se tramitó en la Asamblea Legislativa, y que dio como resultado la revisión que hoy estamos votando al final, era un proyecto que aun así con algunas intenciones loables tenía serios problemas de recarga hacia los actores del sistema. Pero no solamente esto, sino que también generaba cargas adicionales dentro del Estado en un sistema que, lejos de ser robusto, lo que tenía era una visión de mayor burocratización del sistema.

Este proyecto de ley que estamos votando hoy cambia un poco esa visión estatista y burocrática que tenía el proyecto original y, además de eso, descarga el peso que se le endilgaba a los actores del mercado, muy groseramente, a través de un sistema de sanciones que contenía el proyecto original.

Así es que este texto es un texto muy mejorado. Es un texto que verdaderamente responde a esa modernización y esa actualización eficiente del Sistema Nacional de la Calidad, de las instituciones que conforman ese sistema y que, por supuesto, cuyo único objetivo y cuya única finalidad fue beneficiar al usuario, al consumidor, es decir, a esa persona que es el que termina recibiendo el bien, el servicio, el proceso y que termina al final de cuentas pagándolo, porque todos los costos de ese sistema de control de calidad, de ese sistema nacional de calidad del país termina pagándolo el consumidor en el precio que paga por el producto final, por el servicio final, por el proceso final.

Así es que con esa visión fue que lo trabajamos, con esa visión fue que participamos en esa construcción, con esa visión fue que insistimos ante el Ministerio de Economía y ante las diferentes instancias y hoy es un proyecto que verdaderamente puede responder a ese criterio de visión de una política pública centrada en la gente, que, a final de cuentas, es uno de los objetivos principales del Partido Liberal Progresista.

Gracias, presidente.

Me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Cuarenta y ocho presentes.

Diputado Eli Feinzaig, por favor. Diputado Acuña Soto, don Jonathan; diputada Vindas Salazar, Priscilla; diputada Alfaro Molina, Rocío; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio; diputada Ajoy Palma, Melina.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21160

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.941, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.° 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968, Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY N.° 7083, DEL 25 DE AGOSTO DE 1987, Y DEL INCISO 21 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1988, LEY N.° 7089, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1987

Se continúa con la discusión en el trámite de primer debate, con el conocimiento de las mociones de fondo presentadas.

Hasta el momento se han presentado treinta y dos mociones de fondo, las mociones de fondo están dispensadas de lectura, estas pueden ser consultadas en la página de Internet de la Asamblea Legislativa.

Todas las mociones de fondo pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DISPENSADOS%20DE%20TR%C3%81MITES%20V%C3%8DA%20ART%20177/23.941/23.941%20Mociones%20de%20fondo%201-4-2024.pdf

Iniciamos con el conocimiento de las mociones de fondo.

Conforme con el artículo 135 por cada moción los diputados o diputadas pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra…, sí, don Óscar, diputado Óscar Izquierdo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta cinco minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Ha concluido el receso vamos a continuar con la sesión.

Se inicia el conocimiento de la moción de fondo número 1.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Rojas Méndez, Sonia, y Nicolás Alvarado, Francisco.

Finalizar votación. Siete votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23941

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía
Moreira Brown, Katherine	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

En conocimiento, la moción de fondo número 2.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación. Cinco votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 23941

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 10)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Moreira Brown, Katherine	Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de fondo número 3.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Doña Rosaura Méndez, por favor; don Eli Feinzaig; diputado don David Segura; diputado Alvarado, Horacio.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #3 EXP 23941

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 9)

Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Moreira Brown,
Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 4.

Diputada Guillén Pérez, ¿por el orden? Entonces tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Como proponente de la moción, compañeros y compañeras, creo que este es un expediente legislativo que como Plenario nos ha tomado un nivel de debate muy complejo a lo interno de nuestras respectivas fracciones.

El proyecto de ley tiene dos partes. La primera parte trata sobre el caso específico del parque localizado en la urbanización La Cabaña, San Francisco de Dos Ríos, cantón Central de San José y la Fundación Andrea Jiménez. Esa es la primera mitad del proyecto, a la cual no me voy a referir en esta moción, sino en el fondo, porque ahí no tenemos un acuerdo.

Sin embargo, en la segunda mitad del proyecto de ley viene una reforma a la Ley de Planificación Urbana. Esta moción es para eliminar esa segunda mitad del proyecto de ley.

La leo: Para que se elimine el artículo 4 y se corra la numeración correspondiente. ¿Y qué es el artículo 4? La modificación al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, Ley 4240, y sus reformas.

En mi opinión, la iniciativa en su totalidad es desacertada; sin embargo, en aras de que pudiésemos encontrar una especie de camino en el caso específico de esta segunda parte, sobre la reforma a la Ley de Planificación Urbana, les pido que voten a favor esta cuarta moción, de forma que el proyecto de ley en discusión solo contenga el caso específico del parque San Francisco de Dos Ríos y no la reforma integral a la ley.

La reforma que les digo, o que les pido que eliminemos, esa segunda mitad, que se eliminaría si aprueban esta moción, implicaría que cualquier parque en el que hubiese ocurrido lo que ocurrió en ese parque de San Francisco quede desafectado o legalizado como tal, digámoslo así, ese momento irregular en la historia del parque.

Y yo creo que cuando uno modifica una ley del tamaño de la Ley de Planificación Urbana tiene que ser muy meticuloso, porque las consecuencias pueden ser muy severas. Nosotros no conocemos todos los casos de parques en Costa Rica en los que pudiera aplicar esa reforma y nos podríamos jalar una torta.

Por eso es que les pido que más allá de lo que ustedes crean sobre el caso específico de San Francisco de Dos Ríos, que es la primera mitad del proyecto, en donde ustedes y yo sabemos que no tenemos acuerdo, más allá de esa primera mitad, sí logremos aprobar esta moción para que la segunda mitad, que es la reforma a la Ley de Planificación Urbana, no quede en el texto.

Así que les pido su voto afirmativo, compañeros y compañeras. Si luego deseamos hacer una reforma integral a la Ley de Planificación discutámosla con el tiempo debido porque no es jugando. No conocemos todos los casos en parques en Costa Rica a los que podría afectarle esa segunda reforma.

Dicho esto, me reservo el resto del tiempo, señor presidente, y les reitero que, por favor, votemos esta, es la moción número 4 y no modifica nada sobre el caso San Francisco de Dos Ríos, Fundación, sino la segunda parte del proyecto sobre la reforma a la Ley de Planificación Urbana.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar

Diputado Jonathan Acuña, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 23941

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Moreira Brown, Katherine	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción número 4 en el expediente en discusión.

4ABR'24 4:43:20sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 23911

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de fondo #4-177 del expediente en discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 ABR. 2024
Firma:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Agradecerles, compañeros y compañeras, por su voto afirmativo. Me parece que es un avance cualitativo respecto al tema que estamos discutiendo y, así como ustedes cumplieron, yo también cumplo mi palabra; por lo tanto, retiro las mociones de la uno a la veintidós, señor presidente. Únicamente luego haré uso…, de la cinco, perdón, de la cinco a la veintidós, las primeras cuatro ya las votamos. Las retiro.

Haré uso desde luego por el fondo del proyecto de ley, luego en mi tiempo pues sí deseo explicar qué es lo que ha sucedido en el caso de San Francisco de Dos Ríos, por ética, por transparencia, y lo que creo que va a seguir a continuación.

Pero por el momento en cumplimiento de la palabra que di, retiro el resto de las mociones presentadas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se están retirando las mociones de la 5 a la 22, ¿así es?

Por eso, ¿usted está retirando de las mociones de la quinta a la 22?

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Retiro las que hagan falta, porque son mías a menos que haya de alguien, pero retiro… Ah bueno, ya me acordé por qué fue, es que ellos firmaron, mis compañeros de fracción firmaron otras también, porque yo estaba con problemas de salud ese día. Entonces, yo retiro las que yo firmé y ya el compañero va a retirar las que ellos firmaron.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se tienen por retiradas las mociones de las 5 a la 22.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente, diputadas y diputados, y saludos a las personas que siguen esta transmisión.

Informarle que de la moción 23 a la 30, que fueron firmadas por la fracción del Frente Amplio aquí presente, también retiramos esas mociones. Los diputados y diputadas que las firmaron están aquí presentes y secundan.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se tienen por retiradas las mociones.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Es en la misma línea, había una preocupación expresa de mi parte por el proyecto y la modificación del tema de parques, la Ley de Planificación Urbana, y hoy en día una preocupación por la parte humana.

Entonces, de igual manera, en la línea de que el proyecto continúe y que esto salga adelante y la Ley de Planificación Urbana quede como todos queremos que se mantengan mientras no se haga un análisis profundo, de igual manera estoy retirando la número 31, la que ya estaba por ahí, una de las mociones.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se tienen por retiradas las mociones de la 5 a la 31.

¿Suficientemente discutida la revisión?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Ortega Gutiérrez.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y dos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #4 EXP 23941

Para (Voto: 1)

García Molina, Carlos Felipe

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 7)

Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine
Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 32.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Robles.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #32 EXP 23941

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Ajoy Palma, Melina	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Hemos finalizado el conocimiento de las mociones de fondo. Por el fondo en el trámite primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Les decía yo que haría uso de mi tiempo por el fondo, porque deseo dejar constando en actas la lucha que ha dado la comunidad de San Francisco de Ríos.

Comprendo que la mayoría de este Plenario ha decidido o decidirá votar por legalizar una desafectación que nació irregular de un parque público. Lo que pasa es que ha sido un tema tan delicado y es tan denso, compañeros y compañeras, como ustedes ya se han dado cuenta, que el actor culpable de este desorden no está aquí ni está en barras.

Hoy en barras nos acompañan dos actores que en mi opinión han sido de alguna forma víctima del desorden municipal. Por un lado, la Fundación Andrea Jiménez, cuyo trabajo yo no discuto, es decir, creo que lo que hacen es un proyecto social fundamental para la sociedad. Pero, por otro lado, está la comunidad de San Francisco de Ríos, urbanización La Cabaña, a quien la Muni dejó que le robaran un parque y nunca la compensó.

Tienen más de dos décadas de estar agarrados por culpa de la Municipalidad de Johnny Araya. Por culpa de una municipalidad incapaz de resolver algo que nació podrido.

Pongan cuidado a la noticia que les voy a leer, fue publicada en el 2016 por un medio nacional: Candidato del PLN a Presidencia legislativa escrituró cuestionada donación de terreno. El candidato al PLN a la presidencia del Directorio de la Asamblea Legislativa Juan Luis Jiménez Succar, escrituró en 1990 una cuestionada donación a un terreno por parte de la Municipalidad de San José a la Fundación.

Fue Succar, okey, el abogado de esto, pero es que esto ocurrió mientras era el jefe de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de San José.

Según el dictamen número 1391 de la Contraloría General de la República de 1991… Es que lo que yo quiero es que pongamos en perspectiva que esto tiene casi treinta años de saberse que está mal hecho y la Muni no lo arregló. En mi opinión fue cómplice, okey.

Ese dictamen de la Contraloría del 91, según ese dictamen, Jiménez Succar inscribió la donación de un lote que no le pertenecía a la Municipalidad de San José, sino al desarrollador del residencial de la urbanización La Cabaña y, al percatarse

de que no era propiedad municipal, modificó la escritura para registrar otro terreno que tampoco era del ayuntamiento, sino del urbanizador.

Cuando a mí me dicen que ese parque se le dio a una fundación por un errorcillo, yo les contesto que uno no se chupa el dedo. Uno es joven, no estúpido. Perdón, Jiménez Succar sabía lo que hacía y la Municipalidad de San José durante más de dos décadas, a sabiendas de que un contencioso le dio la razón a la comunidad, a sabiendas de que la Contraloría General de la República le dio a la comunidad, nunca compensó ni buscó generar un acuerdo entre las dos partes.

Es que la pregunta es: ¿por qué en la Asamblea Legislativa estamos teniendo que ver esto hoy? ¿Por qué la incompetente Municipalidad de San José nunca pudo garantizar un acuerdo entre las partes?

Y si alguien les dijo que en este proyecto de ley la propiedad está partida mitad y mitad, solo para que lo sepan, les mintió. Porque lo que ustedes van a hacer al aprobar este texto como está, es darle todo el parque a la Fundación en términos legales.

Fundación que respeto y valoro, pero, ¿quién le devuelve el parque a la comunidad? Nadie. La Municipalidad nunca compensó, no compensó por un parque equivalente, ni por uno no equivalente, es decir, no compensó del todo. Tampoco es cierto que exista un acuerdo en este proyecto de ley de partir mitad y mitad, no.

Aquí lo que está pasando, compañeros y compañeras, es que la negligencia de la Municipalidad de San José, liderada por el incompetente de Johnny Araya, nos ha llevado más de dos décadas después a tener que tener un conflicto no resuelto entre una comunidad a la que le robaron el parque y una fundación que hace un buen trabajo por una población que lo necesita, pero a quien no le pertenece el parque por ley.

Y entonces quedamos en un embrollo, porque yo, diay, yo veo a las dos partes y digo, en qué zapato queda esta Asamblea Legislativa. Cuando ustedes hoy hagan ley de la República este proyecto, no con nuestro voto, pero cuando ustedes hoy hagan ley este proyecto, sepan que la comunidad se quedó con cero, porque nunca le compensaron, ni le compensarán el parque, resultado de esta ley.

Qué zapato más duro en el que nos metió la Municipalidad de San José. Pero quiero dejar de nuevo claro, compañeros y compañeras, antes de las intervenciones que ustedes pudiesen hacer, porque yo no me quiero prestar al populismo barato de nadie.

Yo no estoy atacando la Fundación, yo no tengo un problema con el trabajo que hace la Fundación. El trabajo que hacen es digno y lo valoro y lo respeto. El problema lo tengo con una Municipalidad de San José que dejó que le robaran el parque a una comunidad.

Y si ustedes creen que yo me he inventado que el proceso legal está más que resuelto, les voy a leer la serie de sentencias.

En 1991, la Contraloría le da la razón a la comunidad, en el 2012, de nuevo, la Contraloría le vuelve a dar la razón a la comunidad y en 2017 el Contencioso Administrativo le vuelve a dar la razón a la comunidad.

Dejo constando en actas para futuras consultas a la Sala, o futuras acciones de inconstitucionalidad que la Asociación de vecinos quiere poner, que la Ley que se va a aprobar violenta la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, resolución, disculpen, resolución número 00084-2017.

Oigan el por tanto del Contencioso, y lo dejo constando en actas, cito, fue ante una demanda que pusieron los vecinos de la comunidad, y el Contencioso les da la razón, pero oigan el por tanto: Se declara con lugar la demanda en todos su extremos, como consecuencia de lo anterior se declaran absolutamente nulos, uno, el acuerdo 7, artículo 13 de la sesión ordinaria 383 del 7 de febrero de 1989 del Concejo Municipal de San José; dos, el acuerdo 5, artículo 5° de la sesión ordinaria 408, celebrada el 10 de abril de 1989 por el Concejo Municipal de San José. Se declara absolutamente nula la escritura 4087 —sí la que hizo Succar— y ojo, se declara absolutamente nula la inscripción del traspaso por donación gratuita de la finca propiedad de la Municipalidad de San José, inscrita en el Registro Nacional de Inmuebles, y folio, y ahí viene el número del parque, pues, de la propiedad que estamos hablando, por conexión y como consecuencia de la nulidad del traspaso, se declara que la finca —de la que estamos discutiendo— permanece inscrita a nombre de la Municipalidad de San José como zona de parque para la Urbanización La Cabaña.

Y así mismo se ordena poner nuevamente a la Municipalidad de San José en posesión y pleno dominio de dicha finca, libre todo gravamen y anotaciones para el uso y disfrute de los vecinos de la Urbanización La Cabaña.

Se declara que la posesión irregular por parte de la Fundación Andrea Jiménez del bien demanial finca, equis, equis, y los actos de tolerancia a la Municipalidad de San José han sido todos de mala fe. Ese es el por tanto del Contencioso.

La Municipalidad de San José actuó de mala fe, le robó el parque a la comunidad de La Cabaña.

Y ahora tenemos que estar aquí casi tres décadas después intentando legalizar algo, que la incompetencia de ese Municipio nunca resolvió, ni compensó, ni concilió, ni buscó acuerdo entre las partes, ni resolvió.

Y, por supuesto, yo los entiendo a ustedes, yo entiendo que ustedes digan: no, pero, diay, que terrible el desalojo, es terrible; nunca se debió de haber llegado hasta

acá, es inhumano que la Municipalidad de San José haya permitido que esto llegara hasta estos niveles.

Diay, ahora tenemos que tomar una decisión desagradable en cualquiera de sus formas, ustedes lo saben, sé que lo han meditado varios días.

Pero advierto, compañeros y compañeras, que el único culpable de esto fue la Municipalidad de San José, y que ahora hay que ver cómo se enfrenta semejante incompetencia.

El Frente Amplio va a votar en contra por el fondo este proyecto de ley, no, porque tenga un problema con la Fundación, nosotros valoramos y respetamos el trabajo de la Fundación, pero yo no puedo legitimar que hay un contencioso desde el 2017 diciendo que la Municipalidad actuó de mala fe, y que la Municipalidad de San José, liderada por Johnny Araya, haya tenido más de dos décadas para resolver, trasladar, conciliar o buscar alguna salida y no haya hecho nada, yo no voy a legitimar eso.

Con todo el dolor de mi alma, aquí cualquiera que sea el voto no se va a quedar bien con las dos partes. Yo elijo no legitimar la incompetencia de la Municipalidad de San José, de Johnny Araya, no lo voy a hacer.

Yo soy habitante de ese cantón, soy habitante de ese distrito, y sé que el robo de parques ha sido una moneda de cambio politiquera de algunos exalcaldes en este país.

Y no me voy a prestar para que los espacios y las zonas verdes que le pertenecen a todos sean luego pasados por irresponsabilidad, incompetencia, ineficiencia o por qué quisieron, o por favores, o por lo que sea, yo qué sé, sea pasado a manos individuales, no está bien.

Son muchos años, compañeros y compañeras, y sabría yo que esto no iba a tener un final feliz para las dos partes, a menos que la Municipalidad hiciera su trabajo, y como no lo hizo ahora hay que decidir.

Pero vuelvo a decir, señora presidenta, compañeros y compañeras, que en este país hay un marco de derecho, que hay un contencioso, que hay dos resoluciones de la Contraloría, y yo no voy a avalar que no se cumplan.

Los comprendo, comprendo las razones por las ustedes quieran votar a favor, me duele por la Fundación, pero me duele profundamente lo que yo he visto en mi cantón, y en el cantón Central de San José, bajo la tutela del alcalde diamante, los parques verdes se han convertido en moneda de cambio y yo no puedo legitimarlo por ética, por conciencia también.

Señor presidente, hay cuórum…, señora presidenta, disculpe, hay cuórum.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí hay cuórum.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

¿Cuántos, señora presidenta?

Vicepresidenta Gloria Navas:

Treinta y *(ininteligible)*…, señoras y señores diputados.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Ah bueno, le agradezco muchísimo.

Debo comentarles, compañeros y compañeras, además que algunas de las mociones que yo puse a disposición, que finalmente fueron rechazadas o retiradas, aunque las primeras sí contenía esto y no lo retiré, así que podrían haberlo votado a favor.

Pero bueno, muchas las mociones que yo les puse sobre la mesa contemplaban alternativas un poco más salomónicas, por ejemplo, una de las mociones finales proponía que se podría dejar la Fundación el parque si la Municipalidad compensaba, pero me temo que ustedes no la consideraron como una opción. Otra de las mociones que puse a discusión y que puse a su disposición pretendía que de alguna forma se buscará conciliar, pero tampoco fue considerada.

Ahí sí me deja algo que desear el Plenario, porque una cosa es que ustedes, con el corazón en la mano, no puedan votarlo en contra por el buen trabajo que hace la Fundación y otra cosa muy distinta es que yo haya puesto a disposición de todo el Plenario alternativas más conciliadoras y tampoco fueron consideradas, porque ese talante fue el que nos condujo hasta acá, fue el mismo talante de la Municipalidad de San José, y se los digo con total transparencia.

Me parece que este proyecto sea votado bajo presiones que no necesariamente tienen que ver con lo que pasa en ese parque. Espero y deseo que ninguno de ustedes se haya dejado presionar bajo escenarios calculeros del 1° de mayo o bajo presiones políticas a cambio de otros proyectos, porque lo que sucede es que cuando uno tiene un proyecto de ley en la mano de este nivel de complejidad es que única y exclusivamente debería considerar en su voto las razones de fondo del texto y no las alianzas o los directorios de un 1° de mayo.

Lo transparento o lo digo a modo de pregunta, ustedes sabrán, me contestaran si lo desean, pero creo que la gente tiene derecho a saber que aquí las presiones son

bastante fuertes y que, de repente, algunas negociaciones se vuelven irracionales cuando pudieron haber sido más racionales.

¿Por qué no consideraron la posibilidad de aprobarme en la que compensaba la Municipalidad para que la Cabaña, para que la comunidad no se quedara con cero? ¿Por qué? ¿Qué de malo tenía una moción que dice, bueno, déjense el parque, pero compensen para que la comunidad no se quedara con cero? No fue contemplada en la negociación, a pesar de que yo se las puse sobre la mesa.

Entonces, no me digan que solo están votando porque la Fundación hace un buen trabajo. Algunos de ustedes sí, a lo mejor sí y la gran mayoría está votando de buena fe. Pero no me digan que no vieron la moción en la que yo proponía la compensación de la Municipalidad de San José, porque estuvo en la lista por semanas y aun así no la consideraron.

Lo que van a votar deja en cero a la comunidad de San Francisco de Dos Ríos, urbanización La Cabaña. Semejante discusión no debió de haber terminado con un todo o nada, debimos de haber buscado una alternativa.

En cualquier caso, creo que van a cometer un error, compañeros y compañeras, porque los antecedentes que inclusive puede dar la Procuraduría sobre el hecho de que ya haya un contencioso en firme diciendo que lo que estamos por hacer va en contra el contencioso, yo creo, creo, compañeros de la Fundación, que les están dando un alegrón de burro.

Y creo que este proyecto no aguanta una acción de inconstitucionalidad y que si se hubiera negociado con más sensatez y se hubiera pensado en una forma de compensar a la comunidad para que no perdieran, para que fuera un poco ambos, no, para que no solo ganara uno todo y perdiera todo el otro, si hubiera buscado algún mecanismo de esos, a lo mejor aguantaría más una acción de inconstitucionalidad. Pero a pesar de que pusimos las alternativas sobre la mesa, no se quiso, se jugó el todo o nada.

Bueno, creo que van a cometer un error, compañeros y compañeras, son ustedes libres de aprobar el proyecto, estoy casi segura que sucederá. Lo respeto, no lo comparto, pero les anuncio que violenta un contencioso, dos criterios de la Contraloría y les anuncio que difícilmente eso aguantará una revisión de la Sala.

Ustedes dirán, pero, bueno, ¿pero tienen las firmas para la consulta? La asociación de vecinos puede presentar una acción de inconstitucionalidad.

Cuando uno no negocia con las partes, cuando uno solo escucha uno de los dos, cuando uno juega al todo o nada, termina pasando esto: un esfuerzo de horas y de semanas en un proyecto en el que se han invertido mucha energía, muchos de ustedes de buena fe, que no creo que aguante la acción, porque los vecinos han ganado todas y cada una de las acciones legales que han presentado, todas sin

excepción, durante más de veinte años. ¿Qué les hace pensar que ahora no van a ganar una acción de inconstitucionalidad cuando estamos violentando un contencioso?

Mejor hubiéramos llegado a un acuerdo, mejor hubiéramos ayudado a que llegaran a un acuerdo las partes, mejor hubiéramos buscado la forma de compensar, de obligar a la Municipalidad a compensar que era una de las mociones que puse sobre la mesa.

En fin, lamento que los procesos de negociación se hagan de esta forma. Lamento que entendamos esto como conflicto de todo o nada cuando son vidas de seres humanos, tanto de los estudiantes de la Fundación de esos hogares que necesitan la Fundación como de la comunidad que necesita el parque.

Y cuando uno no piensa en la necesidad del conjunto pasa esto y llegamos a este embrollo y ojalá esté yo equivocada, pero creo que estamos haciendo un poco el papel, porque esto no aguanta una acción de inconstitucionalidad.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada doña María Marta Padilla.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señora presidenta.

Un cordial saludo a los profesores, padres de familia y alumnos de la Escuela de la Fundación Andrea Jiménez, un gran abrazo.

Quiero aclarar que me mueve únicamente la labor que realiza la Fundación Andrea Jiménez, porque la conozco desde los años setenta cuando tenía sus instalaciones al norte del hospital, de la sala de emergencias del Hospital Calderón Guardia. Desde ahí la conozco y la conozco muy bien.

A pesar de los innumerables compromisos, tanto a nivel nacional como internacional, para salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad en Costa Rica, la triste realidad es que persiste una deuda monumental con estas personas.

Muchas de ellas continúan sin recibir el apoyo necesario por parte del sistema educativo, que no solo carece de sensibilidad, sino también de los recursos y de la infraestructura adecuados para brindarles una atención verdaderamente integral y equiparable al del resto de la sociedad. Esta falta de atención adecuada los deja

marginados, condenándolos a una vida de limitaciones y privaciones, incapaces de ejercer su autonomía plenamente.

En este contexto, organizaciones como la Fundación Andrea Jiménez han surgido como faros de esperanza. Desde 1974 han dedicado su esfuerzo sin fines de lucro para promocionar a las personas con discapacidad las herramientas necesarias para desarrollar habilidades sociolaborales y así alcanzar la autonomía y dignidad que merecen.

Sin embargo, esta noble misión está hoy amenazada por una situación desgarradora. El terreno que alberga su centro educativo se encuentra en medio de una batalla legal que podría dejar a estas personas con discapacidad sin acceso a la educación.

A pesar de que la Municipalidad de San José autorizó la donación de un terreno en la urbanización La Cabaña, para la Fundación un error burocrático ha desencadenado un torbellino legal que pone en riesgo el futuro de la Fundación y de quienes dependen de ella.

En el Instituto de Andrea Jiménez atienden a setenta y nueve estudiantes cuyas edades oscilan entre los cero y sesenta y cinco años. Estas personas con discapacidad presentan más de quince condiciones diagnósticas diferentes, lo que resalta la diversidad y complejidad de las necesidades que enfrentan.

La donación de este terreno no solo es crucial para el Instituto Andrea Jiménez, sino que también representa un compromiso profundo con las personas costarricenses con discapacidad que carecen de acceso real a un sistema educativo y de atención adaptado a sus necesidades específicas.

Durante más de doce años han luchado incansablemente debido a un error humano previo. Sin embargo, este terreno corregirá ese error y les permitirá continuar su compromiso con la dignidad y el acceso equitativo a la educación para las personas con discapacidad en nuestro país. Es vital comprender que estamos tratando con vidas humanas, con personas que merecen el mismo respeto y oportunidades que cualquier otra. Es inaceptable que se les niegue el acceso a la educación y que se les condene a la marginación y la dependencia.

Más que una obligación legal, es un imperativo moral y ético garantizar que esas personas tengan las mismas oportunidades que el resto de la sociedad. Estamos en un momento crucial, donde debemos decidir qué tipo de sociedad queremos ser. No podemos permitirnos dejar atrás a los más vulnerables.

Es hora de tomar medidas audaces y afirmativas para garantizar que todos y todas, independientemente de sus capacidades, tengan la oportunidad de vivir con dignidad y alcanzar su máximo potencial. Solo así podemos afirmar con sinceridad que estamos comprometidos con la igualdad y la justicia para todas y todos.

Entiendo lo que explicaba la diputada que me antecedió, pero entiendo también que quitar al Andrea Jiménez la infraestructura que hoy tiene, que ha costado por años el esfuerzo de muchas organizaciones y de ustedes principalmente, y que ahí están con una esperanza de poder salir adelante, que ahí les enseñan a hacer trabajos, realmente me compromete hoy, y es lo único que me compromete, señora diputada y señores diputados, y todos los compañeros acá presentes, es lo único que me compromete a darles hoy el voto positivo.

El voto positivo a una población que se lo merece, el voto positivo a una población que no merece andar de aquí para allá, sino que merece quedarse en un centro que ahí les da esperanza, les da educación, les da trabajo, y les da una mejor calidad de vida.

Muchas gracias, y los felicito y las felicito.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña María Marta.

Tiene la palabra la diputada Rocío Alfaro.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Primero que nada, saludar a las personas funcionarias y familiares que hoy nos acompañan representando la Fundación Andrea Jiménez.

Es una situación compleja, lo sé, y creo que a pesar de la votación que se va a dar, no va a haber del todo un final feliz y va a haber que hacer muchas otras cosas al respecto de esta situación.

Quiero saludar también a los vecinos y vecinas de la comunidad La Cabaña de San Francisco de Dos Ríos que no han parado, que no han parado de exigir sus derechos, que es derecho a la recreación, que es también, por lo tanto, derecho a la salud de una comunidad que ha sido burlada por una municipalidad irresponsable.

Quiero decir, aprovechar decir en debate y para que queden actas y para que sea conocido públicamente algunas conversaciones que he tenido con las partes, porque es muy fácil hablar en privado y decir cosas y después esas cosas no se saben. Como dicen, esas cosas hay que decirlas en público.

Lo conversé en privado con personas de asociaciones de personas con discapacidad que me han buscado porque no sería la primera vez que tenemos un debate o que hemos respaldado alguna acción, porque el Frente Amplio siempre se ha comprometido por la lucha con los derechos humanos, que estaban extrañados de nuestra posición sobre este tema.

Y lo conversé también con una de las mamás que me abordó el día de ayer para preguntarme sobre nuestra posición y las razones por las cuales nos estábamos oponiendo al proyecto.

Y quiero repetir aquí, y quiero que quede claro por qué, a pesar de reconocer la labor de la Andrea Jiménez, nosotros, aunque sea simbólicamente, vamos a votar en contra este proyecto de ley.

¿Por qué lo vamos a votar en contra? Porque lo que aquí ha pasado y lo que se busca hacer es legitimar la politiquería de la Municipalidad de San José que les dio algo sin tener el derecho de hacerlo, que les ha perjudicado, porque esa es una de las cosas que señalé también.

Aquí es muy doloroso ver a dos actores con absoluta legitimidad tratar de proteger sus derechos y tratar de seguir ejerciendo esos derechos que les ha sido puesto en riesgo por una municipalidad irresponsable.

Es doloroso verles, por supuesto que todos han sido muy respetuosos y nadie se está ahí confrontando, pero es doloroso ver en las barras del público a dos actores que llevan razón respecto de sus sentimientos y respecto del reclamo que tienen unos por un derecho a una comunidad que tenga espacios de recreación, y otros por el derecho a poder seguir cumpliendo con una labor social fundamental.

Aquí el problema es que, independientemente que esto se vote como se vote, porque ya hay antecedentes, aunque esto se apruebe, este no va a ser el final, porque estamos votando algo que va en contra de una sentencia en firme.

Y entonces aquí hay un tema que hemos discutido en otros momentos: la división de poderes. Aquí hay una sentencia en firme de tribunales que ya han dado un veredicto sobre este conflicto.

Entonces, se lo decía ayer a una de las mamás que seguramente está hoy también aquí acompañándonos: ustedes deberían de estarse manifestando, pero en la Municipalidad de San José, señalándolos, porque han provocado en ustedes un enorme daño, es un daño de los recursos que a ustedes les costó mucho conseguir para hacer la edificación que hicieron, sabiendo que les estaban dando un terreno que era ilegal dárselos. Ellos son quienes les han hecho el daño, no es la comunidad de la Cabaña.

Y la Cabaña también debería tener claro, supongo que sí lo tienen claro, que no es una guerra contra la Andrea Jiménez, es una guerra contra una irresponsabilidad que tiene un…, es de una bajeza ética lo que han hecho, porque precisamente, reconociendo la labor de la Andrea Jiménez es imperdonable que les hayan hecho perder, porque desgraciadamente eso es lo que va a suceder, hay una sentencia en firme.

La edificación se va a perder, aunque aquí digamos lo que digamos, ya lo ha dicho la Procuraduría General de la República, nosotros no podemos legislar sobre cosas que ya han sido juzgadas, y no es el primer caso, y no es el primer caso, hay antecedentes sobre esto.

Y yo quiero señalar que, incluso, si nosotros hubiéramos canalizado adecuadamente y señalado, talvez unido fuerzas para señalar adecuadamente quién causó, quién causó esta pérdida de recursos a la Andrea Jiménez, que es la Municipalidad de San José, ya talvez se hubieran conseguido los recursos suficientes para haber hecho valer un proyecto de ley, bueno, una ley que se aprobó de la legislación pasada, de los diputados y diputadas a inicios del 2022, que les donó o que les cedió a la Andrea Jiménez en Santa Ana un terreno para que hicieran su edificación.

Esa ley está, pero claro, yo entiendo cómo trasladan las cosas, todo eso sería pérdida, pero esa pérdida no se la provocó la Asamblea Legislativa, esa pérdida no se la provocó la comunidad de la Cabaña, esa pérdida se la provocó una municipalidad que a estas alturas debería de estarse moviendo para buscarles una solución práctica, un lugar adecuado para trasladarse, porque hay una orden de desalojo que esta Asamblea Legislativa no tiene potestad de detener.

Y me parece una burla, me parece una burla de parte de la Municipalidad de San José que no se haga cargo del despelote que creó y del daño que les ha causado a dos sectores simplemente por politiquería barata. Esa es la realidad.

Yo quiero expresarles esto, porque que no se malinterprete, ustedes pueden ver los antecedentes de todas las votaciones y los proyectos del Frente Amplio y las posiciones que hemos tenido, incluso, posiciones que nos han confrontado con grupos de poder económico fortísimos en defensa de los derechos de las personas con discapacidad de este país.

No estamos emitiendo un juicio sobre la Andrea Jiménez, estamos votando contra la politiquería de la Municipalidad de San José y por el derecho que tienen las comunidades a tener legalidad, a tener certeza jurídica y a que no jueguen con las fundaciones, con las organizaciones que cumplen con funciones que son tan loables como el mismo Andrea Jiménez.

Entonces, quería dejar aclarada nuestra posición, decirles que nos parece muy doloroso, que sería más fácil para sumarme a la situación, sería para nosotros de

pronto más fácil votar y decir que les vamos a solucionar el Andrea Jiménez, pero resulta que eso no va a pasar.

Aquí se va a aprobar muy posiblemente, igual va a haber un desalojo, y por eso le decía yo ayer con toda transparencia, lo repito aquí, a la madre de familia que creo que estaba acompañada por uno de los abogados que les han acompañado de que ustedes deberían haber estado metiendo presión donde corresponde, frente a la Municipalidad de San José, señalándolos por haber burlado un esfuerzo tan loable como el que ustedes hacen y de que, en lugar de estar buscando una solución para el desalojo, de darles un espacio adecuado, en lugar de eso, les haya mandado aquí creyendo que se puede solucionar lo que no va a tener solución, porque un proyecto de ley que aquí se apruebe no puede anular una sentencia de un tribunal, no puede hacerlo.

Si la ley se hubiera cambiado de previo a que hubiese sentencia, sería tal vez una discusión, en otros términos, pero no es así. Y pues, entiendo absolutamente a la comunidad de la Cabaña que tiene absoluto derecho, como todas las comunidades de este país, que tienen que casi luchar por centímetro a centímetro por las obras públicas a las que tienen derecho, porque tienen que ver con su calidad de vida.

Y también reconocer que tienen más de dos décadas, según entiendo, en una lucha para que les devuelvan un terreno del que tienen derecho, porque esa es la lucha de todas las comunidades. Si no es el agua, es el parque; si no es el parque, es la iluminación; si no es la calle, si no es el centro de recreo, si no es el kínder, si no es el ebáis.

Y realmente yo creo que eso es el camino que les queda a las comunidades cuando tenemos gobiernos irresponsables, cuando tenemos gobiernos que a cambio de quedar bien o de hacer una publicación diciéndose muy sensibles, lo que terminan haciendo es, para decirlo popularmente, paseándose en la olla de leche.

Yo creo que aquí hay que reorientar, reorientar las luchas de ambos sectores y señalar a los verdaderos culpables de esta situación, que es la Municipalidad de San José, y exigirles una respuesta real para que no tenga que hacerse aquí una aprobación de un proyecto que va a ser un saludo a la bandera, porque no vamos a tener potestad de modificar lo que ya los tribunales dijeron.

Señora presidenta, me reservo el tiempo para dárselo, para otorgárselo a la diputada Guillén Pérez.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra doña Luz Mary Alpízar.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, yo quisiera un minuto de verdad de atención en un tema que se le ha dedicado más de veinte años. Si me regalan unos cinco minutos, les agradezco.

Vean, hoy aquí aprobamos el proyecto del Sistema Nacional de la Calidad y calidad, compañeros y compañeras, es lo que no hubo en veinte años. Entendemos que fue lo que hicimos cuando aquí nosotros aprobamos el Sistema Nacional de la Calidad.

Es que cuando no se trabaja con calidad y cuando no se responde a las necesidades del que pedía o el que solicita o el que tiene derecho, eso se llama no calidad. Y el costo de la no calidad en un país lo hunde. Y lo quiero enfocar desde esa óptica, porque no se merece la calidad quien no la exige.

¿Y sabe qué es lo que nos ha pasado, comunidad y sabe qué nos ha pasado, haciendo un análisis rápido? Si hoy estuviera frente a esto y pudiendo decir dónde quedó la calidad en este tema y si pudiéramos aplicar el Sistema Nacional de la Calidad de este proyecto.

Quiero decirles, compañeros y compañeras, que coincido con ustedes, de que alguien tenía que haber resuelto esto y no lo hizo a tiempo, porque alguien lo abrió y que hoy estamos entonces en una disyuntiva, desde el punto de vista de cumplimiento de requisitos y de cumplimiento de calidad, que es cómo vamos a resolver algo, siendo nosotros los que generamos las leyes y deberíamos de exigir el cumplimiento cuando ya en un contencioso, en otro poder, ya se vio el tema y ya se tomaron otras decisiones que favorecen este caso a la comunidad.

Entonces, aquí quiero decirles una cosa, si la calidad hace algo es encontrar la mejora, porque ese puede ser uno de muchos que exista por ahí que en algún momento van a venir a terminar aquí también y vamos a afectar al pueblo.

¿Sabe que quiero decirles positivo a la comunidad y al Instituto Andrea Jiménez? Gracias, por ser ticos, porque tenemos una paciencia y una tolerancia de espera, que creo que eso es lo que deberíamos de resaltar de este proceso. Una paciencia de esperar que quienes tienen que tomar las decisiones las tomen y si ya fue a una instancia, y si ya se decidió, y si ya existió un resultado, quien tenía la responsabilidad tenía que cumplirla.

Y ahora le hablo al pueblo de Costa Rica, acabamos de pasar un proceso municipal, un proceso municipal y vean la gente que ponemos en las municipalidades, compañeros y compañeras, pueblo de Costa Rica. Quién le ha reclamado…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Luz Mary, disculpe, pero voy a pedir orden para que pongan atención a lo que usted está diciendo mientras usted habla, por favor.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muy agradecida.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias.

Continuemos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

¿Seguimos en las municipalidades con gente que no respeta lo que dice el contencioso administrativo? ¿Esa es la gente que estamos llevando a gobernar nuestros pueblos, a trabajar con nuestras comunidades? Esa es la gente y lo peor de todo es que han pasado veinte años y han pasado no sé cuántas asambleas legislativas y nadie solucionó nada.

La calidad busca la causa real, y compañeros y compañeras, estoy de acuerdo con ustedes en algunas cosas y en unas no estoy de acuerdo. Es que la culpa es de la Municipalidad nada más, no estoy de acuerdo.

¿Saben por qué?, porque el análisis dice y me lo entregaron aquí los compañeros de la Asociación de Padres del Instituto Andrea Jiménez. Dice, en nuestro país los centros de educación especial gradúan a los estudiantes a los veintiún años y luego los trasladan al programa de nombre Caipad. Este programa se encuentra no solo saturado, sino que lamentablemente no tiene la estructura ni el diseño para recibir, atender y proporcionar educación a estudiantes que no posean el grado de independencia propio, ni tampoco que padezcan de determinados síndromes o condiciones que ameritan una mayor atención y cuidado.

Entonces, de quién es la culpa, compañeros y compañeras, de una sociedad cerrada a darle el verdadero derecho a las personas con discapacidad de este país, ese es el verdadero, esa es la sociedad que se cierra todavía hoy a darle los derechos, en igualdad de condición a las personas con discapacidad, todos los gobiernos que han existido en este país, que no han dado la igualdad de derechos a las personas con discapacidad, ese es el verdadero culpable, ese es, entendámoslo, todos los gobiernos que han estado ahí, súmenle.

Por qué tiene que la sociedad civil tiene que organizarse, sufrir, llevar tiempo, palo, para que sus hijos y sus hijas, que cualquiera de nosotros puede tenerlo, en nuestros hogares, con una discapacidad de estos niveles, en lugar de estarse dedicando a fortalecer los más y a empujarlos, tienen que dedicarse a lo que dice aquí, por ejemplo, alimentación por sonda, cambio de pañales, síndrome de pocos comunes, entre otros, porque no hay acceso a la educación para ellos, no hay acceso al trabajo.

Esa es la verdadera lucha y eso lo que nos está demostrando hoy esta realidad. El verdadero causal de esta realidad que lleva a la sociedad civil a tener que organizarse para apañar la mayoría de no cuido dado por un Gobierno irresponsable de años y por una sociedad cerrada.

Hoy yo les digo a ustedes, compañeros y compañeras, que este país se haga equitativo, que este país cambie, que nosotros cambiemos como ciudadanía.

Entonces, yo quiero resumir diciendo esto, sí también es parte culpable la Municipalidad, sí también es parte de la sociedad que nunca fue a la Municipalidad y que nos preguntemos aquí cómo es que una alcaldía no cumple lo que dice un Contencioso y sigue viviendo la vida feliz en la comunidad. ¿Quién hace cumplir las leyes, entonces en este país?

Gracias a la comunidad, gracias al Instituto.

Yo voy a votar a favor este proyecto hoy, pero quiero decirle a la comunidad lo siguiente, hoy es primer debate, hoy es primer debate, compañeros, yo los llamo a que de aquí a que este proyecto venga, apliquemos más pensamiento a lo que estamos tomando hoy aquí, porque yo no quiero ir en contra de la legislación en este país, y en contra de lo que ya un contencioso administrativo dijo.

Yo hoy le doy vía a este proyecto, pero me comprometo a que antes de que este proyecto venga aquí, tenemos que buscar una salida, esto se vino por vía rápida tenemos que llegar a mayor discusión, porque sino lo que le estamos diciendo al pueblo costarricenses, compañeros, es no importan los años, no importa la decisión de un Contencioso, esta Asamblea se brinca lo que sea, y eso puede ser un mal precedente, somos legisladores y tenemos que ser responsables.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Luz Mary.

Por favor, señoras y señores diputados, lo que se está discutiendo es sumamente serio, se está cuestionando procedimientos de las instituciones públicas y se está

discutiendo sobre el tema de discapacitados y de adultos mayores, se está discutiendo malos procedimientos administrativamente.

Creo que vale la pena poner atención, porque estamos votando algo donde también ha habido intervención de un Tribunal Contencioso Administrativo.

Es un tema que se está anunciando que puede llegar incluso hasta la Sala Constitucional, y nosotros estamos haciendo un procedimiento para votar ese proyecto.

Creo que cada uno de nosotros merecemos poner atención a nuestros compañeros.

Les agradezco su atención a la presente.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por el resto del tiempo, que…, ¿cuánto le queda a ella, por favor? Nueve minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, yo no sé si ustedes cuando estudiaron o discutieron este expediente, a parte de los antecesores legales, pues, de los antecedentes legales, perdón, que les he mencionado, sabían también que en el 2021 la Asamblea Legislativa le donó un terreno a la Fundación Andrea Jiménez, es decir, la Fundación Andrea Jiménez tiene otro terreno.

Les voy a leer el artículo por aquello de que haya dudas o no me vayan ustedes a creer. Es la Ley 10.077, publicada el 5 de noviembre del 2021: Trasládese…, artículo 2. Trasládese de bienes inmuebles del PANI, eh, perdón del Patronato Nacional de Rehabilitación al Consejo Nacional de Producción a la Fundación Andrea Jiménez, al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, inciso a), segundo párrafo —ahí hacen una desagregación de lotes— segundo párrafo. El fondo restante de dieciséis mil setecientos setenta y cuatro metros cuadrados será cedido de forma gratuita a la Fundación Andrea Jiménez, cédula jurídica, etcétera, para la ampliación de su oferta educativa al servicio de las personas con discapacidad intelectual, con un enfoque en la educación inclusiva, para la efectiva inclusión social.

La Asamblea Legislativa en el 2021 le donó un terreno a la Fundación en Santa Ana.

De nuevo, si el Gobierno local hubiese sido responsable habría ayudado a la Fundación a trasladarse paulatinamente para que tuviera chance e instalarse en el nuevo terreno en Santa Ana.

Pero vean qué interesante, la Municipalidad de San José ni concilió, ni compensó el parque, ni buscó garantizar una transición sana para la Fundación, de San Francisco de Dos Ríos, de un lote que está en disputa, que es el que estamos discutiendo, a un lote que le fue donado con todas la de ley desde el 2021.

Entonces, ojo, porque no es que no tienen a dónde ir. Hay un lote.

Obviamente, todos sabemos que la infraestructura no se construye de la noche a la mañana; por eso, desde el 2021 ha existido un tiempo. También comprendo que no es barato. Pero entonces ahí la discusión, es decir, que no es barato construir, pero entonces ahí la discusión podría haber sido más bien: ¿cuánto tiempo les falta para que puedan migrar a ese lote? ¿Qué ocupan? seis meses, siete meses para que puedan migrar y no en medio un desalojo, sino para que pueda hacer algo sano para las partes.

Pero la Municipalidad de San José tampoco intervino en ese proceso, entonces henos aquí otra vez en la discusión del todo o nada, después de años de que existió un momento, un largo periodo en el que pudo haber la Municipalidad facilitado una transición al terreno que ya tienen, no es que no tienen terreno.

También quería, compañeros y compañeras, esta intervención la hago para precisar algunos detallitos más, quería ampliar porque vi que cuando les mencioné que yo presenté una moción que compensaba el parque, algunos me indicaron que no la, que no la conocían. Aquí la tengo, le tomé foto para que todos ustedes sepan, compañeros y compañeras, era la moción número 28.

Compañero Leslye, era la moción número 28 la que le compensaba a la urbanización La Cabaña, ojalá hubieran podido leerla. Era la moción número 28 la que habría compensado el parque a la comunidad para que no fuera un todo o nada, para que aquí la Fundación hubiese podido operar, pero la comunidad no perdiera el parque; moción 28, estuvo ahí presentada semanas.

Ahora bien, asumiendo yo que ustedes actúan de buena fe, les propongo que todavía existe una última salida al reglamentaria para incluir la compensación y es el artículo 148 bis después de votar el primer debate.

Si ustedes desean, podemos llegar a un acuerdo de que esa sea la única moción que se presente y compensemos a la comunidad. Vean que yo no estoy desistiendo de la posibilidad hasta el último segundo, por favor, compañeros y compañeras, de que la comunidad no quede en cero.

Yo no tengo ningún problema con la Fundación, yo no estoy atacando la Fundación, les estoy pidiendo que la comunidad no se quede sin parque del todo.

La moción número 28 planteaba lo siguiente, vean cómo la redacté se las di como alternativa y se las vuelvo a poner sobre la mesa, si ustedes así lo desean: Se

ordena la Municipalidad de San José, de cédula jurídica etcétera, compensar a la comunidad de la urbanización la Cabaña con un terreno equivalente en extensión y accesibilidad al ocupado hoy por la Fundación del que estamos hablando.

Artículo 2. En caso de concretarse la compensación contenida en este artículo, se autoriza la desafectación para que la Fundación sea dueña legítima del parque en el que está.

Pero primero la Muni tiene que compensar, nos hemos brincado la lógica más elemental de todas.

Les propongo que hagamos un último esfuerzo por arreglar algo que el incapaz de Johnny Araya y su Municipalidad no solo no pudo arreglar, sino que lo empeoró. Les propongo que hagamos un último esfuerzo a través de una moción de orden 148 bis, en donde el acuerdo político sea que solo se presente una moción de fondo, esta, para compensarle a la comunidad que la Fundación se quede ahí, pero que se le compense a la comunidad.

Les reitero, no desisto hasta el último segundo esta posibilidad. Valórenlo, pensando en que ahí hay dos partes y las dos son humanas y las dos tienen necesidades.

Valórenlo pensando que los espacios verdes son salud, son cultura, son deporte, son recreación y son un derecho, son bienestar, son públicos. No podemos legitimar que los espacios verdes terminen en la práctica capturados por pocos por culpa de municipios cómplices.

Ya se hizo, bueno, pero yo les propongo un último esfuerzo al borde del filo, les propongo un último esfuerzo porque el Reglamento nos da una última oportunidad más de arreglar el problema.

Requiere la 148 bis, dos jefes firmantes. Y les doy mi palabra y vean que cumplí con el acuerdo de la moción 4 y retiré las demás y no hablé. Les doy mi palabra de que esa es la única moción de fondo que presento, mi fracción o yo.

Permitan que la comunidad sea compensada por ley, permitan que la lógica prime en esta discusión, aunque sea un segundo. No les estoy diciendo que echen para atrás su decisión, ustedes y yo pensamos distinto y tomamos decisiones distintas sobre esto.

No les estoy pidiendo que echen para atrás su decisión, les estoy pidiendo que hagamos un último esfuerzo.

Compañero jefe de fracción del PUSC, Alejandro; compañero jefe de fracción del PLN, Óscar Izquierdo; compañero jefe de fracción de Nueva República, Fabricio; compañero, jefe fracción del PLP, Eliécer; compañera jefa de fracción, Pilar, del

oficialismo, hagamos un último esfuerzo a través de una 148 bis para incorporar una sola moción de fondo que le compense a la comunidad el parque que le están quitando y que obligue a la Municipalidad a compensarlos.

Si quieren, le ponemos plazo, pero por favor no lo dejen así, así como lo van a votar. Esa comunidad que está ahí queda en cero, queda en nada y queda sin un parque.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra don Fabricio Alvarado.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, diputada presidente.

En un buen zapato nos metieron a los diputados con este tema. Quiero iniciar mi intervención con una serie de palabras que en nuestra visión cubren más que el proyecto de ley, la verdadera razón por la que nosotros hemos decidido votar como vamos a votar, al menos en este primer debate, porque creo que queda aún falta que pase bastante agua debajo del puente sobre este tema y se tienen que hablar muchas cosas más.

Sin embargo, estas palabras que les mencionaba son inclusión social, igualdad de oportunidades, derechos, acuerdos. Sabemos las diversas necesidades que enfrenta la población costarricense, estamos conscientes de que, para muchos sectores vulnerables, el apoyo de las organizaciones no gubernamentales significa un cambio en sus vidas.

Gobiernos a lo largo de la historia que no tienen la capacidad instalada para atender a ciertas poblaciones vulnerables y el caso que nos atiende hoy o que nos tiene hoy en esta discusión es el de la Fundación Andrea Jiménez, que es un ejemplo de ello.

Tener un sueño es fácil, mantenerlo por décadas y solidificarlo en la realidad no lo es. Crear una organización sin fines de lucro no es un proceso fácil, pero, compañeros y compañeras, el lograr mantenerla, formalizarla, establecerla, edificarla, para poder brindar opciones de educación a sectores de personas con discapacidad durante décadas es más que retador.

Y debo decir también que, ante mis ojos, al menos es admirable y lo digo porque incluso, pues, he estado cerca de muchas de estas fundaciones sin fines de lucro, organizaciones, asociaciones durante muchos años y conozco de cerca la labor.

En el caso de la Fundación Andrea Jiménez también conocemos su labor. Es una labor noble que atiende necesidades sumamente diversas. Con esfuerzo han logrado construir lo que al día de hoy se convierte en la alegría diaria de niños y adultos, pero también en la de sus familias, en una opción llena de inclusión social y de ilusión y esperanza para aquellos que creen en la igualdad de oportunidades.

Sabemos de igual forma que este proceso que está por llegar a la votación en primer debate ha sido gris, bastante gris, no solo por los retos que como dije anteriormente toda oenegé atraviesa en el camino, sino también por la incertidumbre que ocasionó un error material, una decisión de hace años al intentar proceder con la donación del terreno actual en el que se encuentra la Fundación y que ya fue ampliamente explicado y que ya ha sido también ampliamente señalada en esta discusión y en este Plenario a quiénes corresponde la responsabilidad.

Nos ponen una situación complicada porque quién va a estar en contra de una fundación como la Andrea Jiménez y quién va a estar en contra de vecinos que también defienden su derecho a tener espacios públicos para la recreación, para que sus hijos, para que los jóvenes, para que los niños no se vean tentados o no se vean sin la oportunidad de tener esos espacios que representan deporte, representan recreación, cosas que sabemos que además los alejan del peligro de las drogas y la delincuencia.

Esta incertidumbre no solo afectó a la Fundación, sino también a la comunidad que rodea el terreno y la cual tiene también, como decía, derecho al esparcimiento, disfrute de un ambiente ecológicamente equilibrado y que les permite a sus familias el uso de parques y zonas donde seguramente puedan jugar los niños y jóvenes, como decía.

En Nueva República creemos en el bienestar de las comunidades, creemos en las labores como la de esta Fundación, y creemos también en el respeto hacia los acuerdos. Sabemos que este ha sido un proceso largo, incluso judicializado durante años.

Pero es de nuestro criterio que ambas partes afectadas por esta incertidumbre que mencioné pueden y deben vivir en armonía, de hecho, rescato que el lobby que han hecho ambas partes, porque conversé con la gente de la Fundación Andrea Jiménez, también conversé con los vecinos, incluso hace un rato con ellos, y todo ha sido en un marco de un profundo respeto.

En otras ocasiones, creo que todos sabemos que el lobby ha sido quizá un poco más agresivo y ha provocado enfrentamientos, este caso no lo es, por lo cual rescato, porque los mismos vecinos me decían ahora: no tenemos nada en contra de la Fundación, algo que por supuesto aplaudo.

Queremos dejar clara nuestra posición y lo que consideramos es lo más justo y favorable para la Fundación y para la comunidad, cosa que pareciera no ser una opción en este momento.

Sin embargo, y dirán algunos que cajita blanca para mí, pero creemos que el acuerdo favorable o más bien el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el que se indica donar a la Fundación el terreno, donde tienen sus instalaciones ya construidas y le permita así seguir operando con normalidad y mantener, eso sí, la cancha multiuso y el área de juegos infantiles bajo la pertenencia de la Municipalidad de San José para que la comunidad pueda hacer disfrute de esta libremente.

Nos parece que ese acuerdo es el que encierra un beneficio para ambas partes y que respeta el derecho de ambas a la vez.

La Fundación necesita continuar en operación para poder brindar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad. Entonces, la intención es autorizar a la Municipalidad para que sus instalaciones educativas puedan seguir atendiendo a su población con normalidad.

El acuerdo municipal, por su parte, cobija a los vecinos de la comunidad y resguarda un derecho que no podemos dejar de lado. Ambos, el derecho a la población atendida por la Fundación y el derecho a la comunidad, son importantes para nosotros y deben ser atendidos.

Esta autorización no implica una mordaza para la Municipalidad y confiamos en que se ejecute tal cual ellos mismos así lo han expresado, manteniendo la cancha o manteniendo la cancha y el parque infantil para el disfrute de los vecinos y la comunidad.

Y nos comprometemos a estar detrás de eso a través de los diputados especialmente que han hecho más lobby a favor del proyecto y a estar pendientes de que se cumpla ese acuerdo municipal. Y a nosotros los diputados nos corresponde dar la autorización y queda en manos de la Municipalidad cumplir con lo acordado.

Por lo que pedimos a la Municipalidad de San José cumplir con esto prometido por el bienestar de la población atendida por la Fundación, repito, y por el bienestar de los vecinos que necesitan estos espacios y que con todo su derecho han hecho el lobby para que se les mantengan estos espacios para la actividad física y la recreación.

Así las cosas, en este primer debate al menos, los diputados de Nueva República vamos a votar a favor el proyecto, pero tenemos claridad de que la comunidad no debe quedar en cero y apoyaremos cualquier acción de la comunidad para que así sea.

Esas son las consideraciones que quería dejar en el acta antes de esta votación en primer debate.

Muchas gracias y buenas tardes.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Don Antonio Ortega Gutiérrez.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Era para cederle diez minutos de mi tiempo a la diputada Sofía Guillén Pérez.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Está bien.

Doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta. Y gracias al compañero Antonio también por cederme los minutos.

Lo que pasa, compañeros y compañeras, es que escuchando el diputado Fabricio me ha surgido una duda. Porque él lleva razón en decir que el acuerdo municipal sí implicaba que una parte, la que él indicó, fuera para los vecinos. La duda que me surge, es lo que estoy buscando en el sistema, a ver, nada en el texto en discusión dice que una parte les queda a los vecinos.

Entonces, aunque el acuerdo municipal haya sido ese, la ley que ustedes van a aprobar no incluye eso. Entonces, quería quizás hacer la precisión en actas, de fondo y también para que ustedes lo tengan claro, no sé si se tomaron el chance de leer el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, pero el artículo 1 del proyecto de ley en discusión. así como está es todo para a Fundación.

Seguramente a ustedes les deben haber dicho: mirá, sí, pero es que el acuerdo municipal dijo que una parte dijo que una parte era para la comunidad. Sí, el acuerdo municipal dijo eso hace no sé cuántos años. Pero la ley que ustedes van a aprobar y que va a estar por encima de ese acuerdo municipal no dice eso, lo que ustedes van a aprobar es darle todo a la Fundación.

Únicamente quería ser muy clara en esa precisión, de repente puede haber una confusión. He verificado dos, tres veces en el sistema a ver si es que yo me confundo de texto o qué es la cosa. No, no, ese es el texto, el texto efectivamente da todo a la Fundación.

Entonces, creo, compañeros, que quizás, repito, porque sé que a muchos de ustedes los está moviendo la buena fe, puede que tengan una confusión y crean que están a punto de votar un proyecto de ley que les da una parte a los vecinos, eso no es cierto.

El proyecto de ley que están a punto de votar le da todo el terreno a la Fundación, por eso es que yo presenté la moción número 28 para que se compensara, y que les repito, estuvo a su disposición. Y si desean que vuelva a estarlo pues con 148 bis se resuelve lo volvemos a poner sobre la mesa.

Pero lo cierto es que el texto que van a votar, seamos muy claros, comunicativamente y con la gente y con la comunidad, el texto que hoy van a votar en primer debate le da todo el terreno a la Fundación. La comunidad queda en cero. Quisiera reiterar eso, subrayarlo las veces que hagan falta, porque creo que es una injusticia.

Obviamente, yo deseo también que la Fundación tenga un espacio donde operar. Lógico, todos queremos que las dos partes salgan bien. Pero lo que está quedando acá como proyecto de ley es un todo o nada y solo está ganando una de las partes.

Les vuelvo a repetir que, por favor, consideren la posibilidad jefes y jefa de fracción de firmar una moción de orden 148 bis para que podamos presentar una de fondo y yo me comprometo a presentar solo una y no más, en donde se obligue a compensar. Esa es una salida procedimental que todavía nos da el Reglamento.

Si eso no sucede, entonces, el proyecto no va a pasar la Sala, bueno, eso es decisión de los magistrados o magistradas, pero es que hay un contencioso muy firme.

Yo sí les pido que reflexionen un momento sobre el hecho que hay un contencioso que dice explícitamente que la Municipalidad actuó de mala fe; es decir, además es un contencioso profundamente contundente sobre el proceso.

Y de repente están haciendo ustedes un esfuerzo enorme, un desgaste enorme sobre un texto que finalmente no va a resolver nada, y que al final también hay que pensar en la sección más humana de este problema, compañeros y compañeras, porque esos son dos grupos poblacionales peleados a muerte durante años.

No resolverles es seguir promoviendo ese conflicto, no solo es deteriorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad que va a perder el parque, es profundizar un

conflicto. Es una Fundación que opera en medio de una comunidad que está furiosa con que le robaran el parque. No profundicemos ese conflicto, hay que buscarle una salida, no imponer a la fuerza que gane una de las partes.

En realidad, uno la imposición a la fuerza no debería usarla nunca. Incluso, cuando puede ganar no debería pasar la aplanadora, diríamos en términos legislativos. Incluso, si tienen los votos no es un simple conteo de mayorías, es la vida de personas.

No resolver ese conflicto es dejar a la comunidad sin un parque, es haber permitido que un municipio durante décadas hiciera lo que le vino en gana sin ninguna consecuencia, y es legitimar un ambiente que es hostil, porque es una fundación operando en una comunidad que está peleada con la Fundación, porque le robaron, no la Fundación, sino la Muni, el parque.

Díganme ustedes si este proyecto de ley es una salida a eso. No, es una imposición a la fuerza de la victoria de una de las partes. ¿Esa es la forma en que queremos legislar?, ¿así es como se resuelve un problema de esta naturaleza?

Les invito a considerar la compensación de nuevo, les invito a escuchar ambas partes, les invito a entender no eso como dos bandos enfrentados, sino una comunidad que necesita que se solucione un problema.

Y sé que muchos de ustedes, porque me lo han expresado, creo yo con genuina preocupación, tienen un conflicto interno sobre cómo votar el proyecto.

Si no están convencidos, les recuerdo que todavía se puede hacer una última cosa, todavía podemos compensar con una 148 bis y una moción de fondo. Es eso o jugarse el chance de que finalmente no pase la acción de inconstitucionalidad que presente la asociación de vecinos, o la consulta a la Sala que presentemos los diputados. Pero, bueno, semanas invertidas para que al final un proyecto de ley no arregle nada.

Creo, señora presidenta, que a esta hora me he expresado lo suficiente, y las diferentes partes nos hemos explicado. Cerraría quizás diciéndoles a los dos grupos que están en las barras, a la Fundación que el Frente Amplio no es su enemigo, lo que aborrecemos es la negligencia de la Municipalidad, que nunca debió permitir que esto llegara hasta aquí. Y a la comunidad de La Cabaña decirles que vamos a seguir insistiendo para que ustedes tengan derecho a un parque, porque es su derecho.

No los vamos a dejar solos y solas en el proceso que sigue. Y les pido que, por favor, no desistan de las posibilidades legales que la Constitución Política les da como yo no voy a desistir de las mías.

A la Fundación creo que les están tomando el pelo. Creo que les están tomando el pelo, porque finalmente esto no va a pasar de la Sala. Mejor la persona que ha sido representante o que ha sido promotora de la postura o del proyecto, que es doña Carolina, mejor hubiéramos buscado una salida más salomónica para que ustedes no corrieran el riesgo de perderlo en la Sala y para que la comunidad no se quedara del todo sin parque.

Pero, bueno, a las patadas es como opera al Plenario, a mí no me parece que esa sea la forma de hacer política, pero, en fin. Ahora la comunidad tendrá que hacer uso de las herramientas legales que tiene. Y ojalá, ojalá que este conflicto de casi treinta años tenga algún final feliz algún día.

Este no es un final feliz, esto es profundizar el conflicto. Lo que ustedes van a hacer es profundizar el conflicto a mucho de mi pesar.

Me reservo el resto del tiempo, señora presidenta, y pues si no hay nadie más, yo diría que nos expuesto lo suficiente ya en argumentos.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas. Cuarenta y cinco, iniciar votación.

Don Óscar, doña Rosaura, don Carlos Robles, doña Rosaura.

Finalizar votación.

Con treinta y nueve votos a favor, seis votos en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23941

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 1)

Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Y se señala para el inicio de la discusión en trámite segundo debate el 8 de abril del año en curso.

Al ser las dieciocho horas con siete minutos, se levanta la sesión.

Buenas tardes.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario